



Gerencia Regional de Desarrollo Social



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DESARROLLO SOCIAL

N° 110 -2018-GRJ/GRDS

Huancayo, 12 NOV 2018

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTOS:

El Estudio Definitivo del proyecto **“Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos de la Red de Salud Tarma, Región Junín”** con Código 2325073, elaborado por el CONSORCIO PROYECTE y Estudio Definitivo elaborado por el Ing. Electrónico Juan Carlos GAPURA CASTILLO con CIP N° 116865, para su conformidad y aprobación y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto **“Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos de la Red de Salud Tarma, Región Junín”** con Código 2325073.

Que la elaboración del Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, con INFORME N° 040-2018-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 17 de octubre del 2018, el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales, remite dicho informe en el cual OPINA FAVORABLEMENTE a la ejecución del proyecto después de la Evaluación del proyecto **“Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos de la Red de Salud Tarma, Región Junín”** con Código 2325073.

El Director Regional de Salud Junín Dr. Henry Francisco Aguado Taquire remite el Expediente Técnico y el respectivo Informe de Consistencia N° 006-2018-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI, elaborado por el Sr. William Cuba Cano, Unidad Formuladora de acuerdo a la RESOLUCION DIRECTORA N° 005-2017-EF/53.01 (Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), Modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro del Formato 1 en la fase de Ejecución del



GRDS:	
REG. N°	2976564
EXP. N°	0909250



Gerencia Regional de Desarrollo Social



proyecto PIP proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos de la Red de Salud Tarma, Región Junín" con Código 2325073.

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° APROBAR**, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los establecimientos de la Red de Salud Tarma, Región Junín" con Código 2325073., bajo la modalidad de ejecución por contrata, suma alzada en un plazo de 60 días.

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD TARMA - REGION JUNIN		
UBICACIÓN	TARMA, ACOBAMBA, HUASAHUASI, PALCA, PALCAMAYO Y SAN PEDRO DE CAJAS		
RESPONSABLE	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
FECHA	SETIEMBRE DEL 2018		
	COMPONENTE	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
1	EXPEDIENTE TECNICO	1	18,000.00
2	AMBULANCIA RURAL TIPO I	5	1,425,000.00
3	AMBULANCIA RURAL TIPO II	2	640,000.00
4	SUPERVISION	1	32,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			2,115,000.00

Son: Dos Millones Ciento Quince Mil con 00/100 soles

**ARTICULO 2°.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Lic. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES  
Gerente Regional de Desarrollo Social  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 NOV. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARÍA GENERAL